

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 108 Sábado 3 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 20467

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15496 *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000476/2013-K en los que se ha dictado, con fecha 07-03-14, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Fabrimar Levante, S.L., con domicilio en calle Felipe II, 5 Novelda, Alicante, C.I.F. número B-03463775, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Se nombra administradores concursales a don José Juan Oncina Pérez, con DNI número 33.487.942-B, teléfono 966662100, fax 966662185, dirección calle Pardo Gimeno, 22, entresuelo - 03007 Alicante y dirección de correo electrónico: jjoncina@assidere.com, en calidad de Economista, a quien se notificará por conducto urgente dicha designación a fin de que sin dilación comparezca en este Juzgado para aceptar y jurar el cargo.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019908-1